



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 JUN 2022

VISTO: -----

El Expediente N° 107-003.558/2022, a través del cual se tramita el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de ciento veinticinco (125) Árboles Ejemplares para su colocación en el cantero central de Boulevard Chacabuco/Avenida Maipú de la Ciudad de Córdoba. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 01, obra Nota de la Dirección de Espacios Verdes, mediante la cual solicita autorización para el llamado a Subasta Electrónica Inversa para la adquisición de ciento veinticinco (125) Árboles Ejemplares, Ejemplares para su colocación en el cantero central de Boulevard Chacabuco/Avenida Maipú de la Ciudad de Córdoba por un monto total aproximado de pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$6.684.400,00). -----

QUE a fs. 05 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el gasto para la contratación de referencia. -----

QUE a fs. 07/13 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales, Constitución de Domicilio electrónico, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Cotización y a fs. 18 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos; -----

QUE a fs. 19 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma total de pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100 (\$6.684.400,00). -----

QUE a fs. 20 consta publicación de llamado a Subasta Electrónica, identificada como N° 2022/000124 y, a fs. 21/22 obran notas aclaratorias de las Direcciones de Espacios Verdes y Compras y Contrataciones respectivamente, en las



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

cuales se establece una nueva fecha para el Periodo de Lances de la Subasta Electrónica Inversa de referencia; -----

QUE a fs. 23/41 corre agregada la documentación de la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, para vinculación a la presente Subasta Electrónica y a fs. 42 obra Acta N° 293/2022. -----

QUE a fs. 43 obra Acta de Preselección; a fs. 45 se incorpora el Informe Final de Subasta y, a fs. 46 la Dirección de Compras y Contrataciones agrega la correspondiente notificación mediante correo electrónico a la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, indicando que su cotización ha resultado la oferta ganadora. --

QUE a fs. 47/57 corre agregada la documentación de la firma oferente para considerar firme su respectiva oferta económica conforme Art. 11° del Pliego de Condiciones Generales y a fs. 58 obra Acta N° 398/2022.-----

QUE a fs. 61 la Dirección de Espacios Verdes emite Informe Técnico a través del cual manifiesta que la propuesta presentada se ajusta a lo requerido según Pliego de Especificaciones Técnica y a los precios corrientes en plaza. -----

QUE a fs. 63 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora informe de su competencia, y a fs. 65 obra certificado de proveedor de la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9. *-----

QUE a fs. 66 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000146 de fecha 01/06/2022 por la suma total de pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos con 00/100 (\$6.684.300,00). *-----

ATENTO A ELLO, a los dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza 12.995 y la resolución reglamentaria 23/A/20, y en uso de sus atribuciones;



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8º de la Ordenanza 12.995, la Subasta Electrónica N° 2022/000124, para la adquisición de Árboles Ejemplares, a favor de la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, por un total de pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos con 00/100 (\$6.684.300,00), conforme características y precios consignados en ANEXO 1 que con una (1) foja forma parte del presente. -----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1º y por la suma total de pesos seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos con 00/100 (\$6.684.300,00), con la siguiente imputación: -----

Afectación Preventiva N° 0014-000146 (01/06/2022) ´		
Ejercicio 2022 – Proveedor: 12399 CULTIVA S.A. – CUIT 33-68271264-9 ´		
Partida	Concepto	Importe
831.0.0.2.4.3	Productos Agropecuarios y Forestales – Productos Agroforestales	\$6.684.300,00 ´
TOTAL		\$6.684.300,00 ´

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19º bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21º del mismo cuerpo legal. -----

**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma CULTIVA S.A., CUIT N° 33-68271264-9, de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Espacios Verdes, a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000128


Magister. JORGE G. FOLLONI
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba



TRIBUNAL DE CUENTAS	
15 JUN 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

08 JUN 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución Nº 000128/ 2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *[signature]*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *[signature]*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *[signature]*

[signature]
 Dra. CORINA YVEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA N° 124/2022 – EXPEDIENTE 003.558/2022

Renglón	Descripción	Presentación	Circunferencia	Fuste libre y recto	Altura total	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ÁRBOLES EJEMPLARES					Unidad			
1.1	Peltolporum dubiun (ibira puita)	Env. 125 lts.	25-30cm.	220 cm.	350 cm.	Unidad	25	\$ 56.224,00	\$ 1.405.600,00
1.2	Tabebuia (lapacho amarillo)	Env. 125 lts.	25-30cm.	220 cm.	350 cm.	Unidad	25	\$ 64.740,00	\$ 1.618.500,00
1.3	Geoffroea decorticans (chañar)	Env. 185 lts.	25-30cm.	220 cm.	350 cm.	Unidad	25	\$ 49.538,00	\$ 1.238.450,00
1.4	Adenanthera columbrina (cebil)	Env. 125 lts.	25-30cm.	220 cm.	350 cm.	Unidad	25	\$ 49.538,00	\$ 1.238.450,00
1.5	Bahuinia candicans (pezuña de vaca)	Env. 125 lts.	20-25cm.	220 cm.	350 cm.	Unidad	25	\$ 47.332,00	\$ 1.183.300,00
CULTIVA S.A. C.U.I.T. 33-68271264-9								TOTAL GENERAL	\$ 6.684.300,00

RAMON ANTONIO CATALAS
Jefe de Departamento
Dpto. Contrataciones Generales
Dirección de Compras y Contrataciones

DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

